

Retirada de copias ilegales de Presto en licitaciones públicas



Madrid, 23 de marzo de 2023,

Recientemente ha llegado a nuestro conocimiento el hecho de que la Junta de Extremadura publicó un documento de pliegos para la construcción de plantas depuradoras que incluía presupuestos generados con copias ilegales de Presto.

Tras ponerlo en manos de nuestros abogados especializados en el tema, y gracias a la colaboración de la Junta, la situación se ha resuelto de manera satisfactoria y hemos llegado a un acuerdo con los profesionales implicados, que se comprometen a abandonar el uso de las copias ilegales y a obtener el programa a través de un canal oficial.

El uso ilegal tanto de Presto como de otros softwares es una práctica común en licitaciones de determinadas administraciones públicas, que contribuye a disminuir la calidad de los proyectos y mina la confianza en estos organismos, que deberían dar ejemplo. En cuanto a los profesionales, el uso de programas sin licencia degrada tanto el valor como el coste de sus servicios, representa una competencia desleal y es una incongruencia, ya que ellos mismos producen intangibles que necesitan el respeto a la propiedad intelectual.

Esperamos que esta situación sirva para tomar consciencia y que las instituciones que hagan uso de copias ilegales se replanteen los riesgos económicos, legales y de ciberseguridad que ello conlleva.

En RIB creemos que solo a través de la colaboración y el respeto mutuo podemos construir una industria fuerte y sostenible.

Lea más sobre nuestra política ante copias ilegales en: https://www.rib-software.es/ante_copias_ilegales